

La Oceania Española.

Año XII

REDACCION Y ADMINISTRACION, calle Real de Manila número 2. La correspondencia, al Director D. José Felipe del Pan, ó al Administrador D. Joaquin Laton. No se devuelven originales recibidos. Vendrán firmados aunque la firma no deba publicarse.

Manila. — Sábado 21 de Enero de 1888

SUSCRIPCION.—En Manila, un peso al mes. En Provincias, 9 rs. 10. ANUNCIO.—Preferentes, á 8 ctos. línea. Los de la cuarta plana, á 5 cuartos.—Comunicados y Mortuorias: precios convencionales. El suscriptor tiene derecho á 20 líneas de anuncios al mes.

Núm. 17

VAPORES

DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
(antes A. Lopez y C.a)
REPRESENTADA POR LA
COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.
El vapor-correo
REINA MERCEDES
SU CAPITAN D. LAUREANO UGARTE.

Saldrá el 6 de Febrero próximo á las nueve de la mañana para Barcelona con escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo y Coruña.

El registro se cerrará el día 3.

Admite carga y pasaje.

El equipaje se recogerá el día 5, desde las ocho de la mañana, hasta las tres de la tarde, en el Contra-Registro de la nueva Aduana, previa presentación del billete de pasaje y el buque rechazará todo bulto que no vaya por dicho conducto.

Desde dos horas antes de su salida, estará en el pantalán de los vapores de Cavite uno para conducir el pasaje á bordo; estando prohibido el embarque el día anterior.

Se admiten seguros sobre embarques en el mismo vapor.

phs ADMINISTRACION: PLAZA DE COITI 11.

Vapor-correo SALVADORA.

Saldrá para Singapore, el domingo 22 del corriente, á las nueve de su mañana.

Para carga y pasaje á José Reyes.

Vapor BATANGAS.

Saldrá para Palanoc y Tacloban, el día 22 del actual, á las seis de la mañana.

Admite carga y pasaje. F. L. Roxas.

COMPANIA DE LAS Mensagerias Maritimas. AGENCIA DE MANILA.

PEREZOSA.

Se vende una en regular estado de uso y módico precio. Puede verse en la Carrocería de la bajada del puente de Jolo de D. Vicente Lopez, á cualquier hora del día. ph

SASTRERIA DE ERNESTO MEYER.

Goiti n.º 7.

Completo surtido en todo lo concerniente al ramo de Sastrería y se construyen prendas á la última moda con prontitud y esmero como lo tiene acreditado muchos años. sh

EL ARNÉS.

FABRICA DE MONTURAS Y GUARNICIONES DE V. JIMENO.

Proveedor del Real Palacio de Malacañang.

CON GARANTIA DE UN AÑO.

Guarniciones limonera (calesa) cuero país \$ 8, 10, 12, 14, 16 y 18.

Idem Idem Europa desde \$ 22.

Idem tronco (carruaje) cuero país \$ 16, 20, 25, 30 y 35.

Idem Idem Europa desde \$ 40.

Los cueros del país son adobados en el establecimiento.

Monturas para señoras, caballeros y niños.

Idem con todo el equipo reglamentario para señores Jefes y oficiales del Ejército.

Además encontrarán un inmenso surtido en todo lo concerniente al ramo de guarnicionería.

Prontitud y esmero en los encargos.

10—Carriedo—10. h

SELOS.

Se vende una buena colección de sellos, compuesta de 1.020 ejemplares diferentes, de 106 países. En la Administración de este periódico, de tres á siete de la tarde, pueden ver el Album los que lo deseen. h

Para Iloilo.

El vapor BUTUAN saldrá para dicho punto, el sábado 21 del actual, á las cuatro de la tarde.

Para carga y pasaje acídase á Macleod y comp.

Vapor-correo FRANCISCO REYES.

Saldrá en su expedición par para los puntos de Iloilo, Zamboanga, Isabela de Basilan, Joló, Siasi, Tataan, Bongao, Cotabato, Polok, Glán, Matí y Datornando por los mismos puntos menos Joló, Siasi, Tataan, Bongao, Glán y Matí.

Para carga y pasaje á José Reyes.

COLEGIO del Patriarca San José. Molo (Iloilo.)

Bajo la dirección de D. Perfecto Salas.

COLEGIO del Patriarca San José. Molo (Iloilo.)

Bajo la dirección de D. Perfecto Salas.

Prensa para copiar.

Se vende una magnífica prensa inglesa para copiar cartas, muy poco usada y con su armario para papeles.

Cabildo, 12, entresuelo. p5

Se alquila

la casa núm. 19 y 21 de la calzada de San Sebastian. En la misma darán razon. 2

LETRAS a la vista

sobre Madrid, capitales y principales pueblos de España.

Giro por telegrama

avisándose al domicilio del interesado.

Batlle Hermanos y C.a Pasaje de Perez (Escolta.) p1

ALMACEN DEL VIVAC

se ha trasladado á la casa de enfrente, donde estuvo la imprenta de El Comercio, plaza de Cervantes, antes del Vivac núm. 2. 13

Calendario

V PARTE RELIGIOSA.

Enero, tiene 31 dias.

Santo del dia.

21 SABADO.—(*) Ntra. Sra. del Cármen, santa Inés virgen y mártir, S. Fructuoso obispo, S. Augusto y S. Eulogio diáconos mártires.

Jub. de 40 hs. á I. P. en la iglesia de S. Sebastian por la fiesta de Ntra. Sra. del Cármen desde las primeras vísperas hasta el 29.

Santo de mañana.

22 DOMINGO.—S. Vicente diácono y S. Anastasio mártires.

Parte Militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la plaza para el 20 de Enero de 1888.

PARADA. Los cuerpos de la guarnición.—Vigilancia, los mismos.—JEFE DE DIA.—El Comandante D. José María Toscano.—IMAGINARIA, otro, D. Guillermo Cavestany.

HOSPITAL Y PROVISIONES.—Artillería 3.ª Capitan.—RECONOCIMIENTO DE ZACATE, Caballería.—PASO DE ENFERMOS, Artillería.—MUSICA EN LA LUNETA, de 6 y á 8 de la noche, número 7.

De órden del Excmo. Sr. General Gobernador.—El C. T. Coronel, Sargento mayor interino, José Prego.

Agenda.

ADMINISTRACION GENERAL DE COMUNICACIONES.

CORREOS.

Por el vapor español Butuan, que saldrá mañana á las tres de la tarde para Iloilo, esta Administración remitirá á la una de la misma, la correspondencia que hubiere para dicho punto, Antique, Cápiz, Isla de Negros y Concepcion.

—Por el vapor Herminia, que saldrá el mismo día que el anterior á las cinco de la tarde con destino á Pasacao, Bulan y Gubat; se remitirá la correspondencia para dichos puntos y ambos Camarines.

Manila 20 de Enero de 1888.—El jefe de servicio, D. Sandin.

CARTAS EN LISTA DEVUELTAS POR LOS CARTEROS POR DESCONOCERSE SUS DESTINATARIOS.

De España.

D. Francisco Moreno, D. Francisco Valleja, D. Antonio Martínez Ruiz, D. Ricardo Hernandez, D. Benito Leira, D. Angel Leon, señores Dijon Hermanos, D. Santos Velasco, don José Vicente Alza, D. Francisco Elizalde, don Antonio Vals y Llorens, D. E. J. Birchard, don Miguel Rodríguez, doña Emilia Torres, D. José Paray, D. José Catamber, D. Toribio Iturbe, D. Francisco de Burgos.

Interior.

D. Francisco Ramos, doña Petrona Baltazar, D. Gaspar Arrieta, D. Luis Jsuán, doña Josefita Carrion, D. Calisto Coloma, D. Matías de la Cruz, D. Basilio Cabello, D. José Bravo, don Nicolás de Jesús, D. Plácido Valente, D. Euterio Luahati, D. Martín Caulas, D. Arcadio Exequiel, D. Simplicio Valero, D. Carlos Legaspi, D. Martín de Magami.

Manila 19 de Enero de 1888.—El Administrador general.—P. O.—Vicente Crespo.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Nasugbú, lancha "Bella," en 1 día, con aduán: P. P. Roxas.

De Samar, b. gta. "Salvamento," en 6 días, con aduán: Chuidian y ca.

De Mindoro, facado "Sto. Tomás," en 3 días, con efectos: Sy-Cip.

De idem, id. "San Vicente," en 7 días, con efectos: Sy-Cip.

De Ilocos, panco "Esperanza," en 6 dias, con arroz: chino R. Calero.

De Zambales, panco "Coronacion," en 5 dias, con efectos: Ong-Changsin.

De Samar, pbot. "Cecilio," en 6 dias, con abacá: Tang-Quico.

De Sorsogon, v. "Antonio Muzos," en 32 horas, con abacá: Muñoz, hermanos y sobrinos.

De Bulan, v. "Herminia," en 30 horas, con abacá: Aldecoa y ca.

De Butuan, pbot. "Salvador," en 20 dias, con maderas: P. Valenzuela.

SALIDAS DE CABOTAJE.

Para Dagupan, pbot. "Nuevo Guadalupe."

Para idem, id. "Rufino."

Para idem, pontin "Sualéño."

Para idem, panco "Fortuna."

Para Zambales, id. "San José."

Para Ilocos id. "San José."

Para Dagupan, v. "Bilbao núm. 2."

Para Leyte, b. gta. "Leonor."

Para idem, pbot. "San Antonio."

Para Batangas, v. "Batangas."

Para Mangarin, gta. "Fidelidad."

Para Ilocos, pbot. "Monserat."

Para Boac y esc., v. "Bilbao núm. 2."

Para Zambales, panco "San Agustín."

Para Bauan, pontin "Sin Rival."

Para Nasugbú, lancha "Niña."

Para Dagupan, v. "Camiguin."

Para Zambales, panco "San Nicolás."

Para Dagupan, pbot. "San Antonio."

Manila 21 de Enero de 1888.

ADMINISTRACION LOCAL

RECURSOS DE LA MISMA

I.

Las reformas últimamente dictadas en estos ramos, de escasa historia administrativa y casi siempre incompletamente estudiados, son de tal importancia, que atraen á ellos la atención de todas las personas que se interesan en el mejor régimen de estos pueblos.

Figura en primer lugar, por las transformaciones operadas en los últimos tiempos en ella, la carga ominosa siempre aunque tradicional y la más productiva, conocida por Prestacion personal, que entendemos se ha podido sostener hasta nuestros tiempos, solo en gracia de que la eludían en gran parte los administrados y de que era una fuente de poco limpios provechos para muncípes y cabezas de barangay; demostrándolo palmariamente el que, no las provincias ricas y de más movimiento comercial ofrecían mayores productos, sino las que contaban más individuos de la clase proletaria viviendo al día.

Y siendo la exención de dicha Prestacion personal el ramo que producía más ingresos, que se centralizaban, se daba, uno y otro año, el caso de que algunas provincias ricas, que si en la misma relacion produjeran, estarían perfectamente dotadas de sus instituciones y servicios de Administracion local, tenían que recibir subvenciones de la Caja Central para sostener sus atenciones primarias.

Esta manera de ser continuó muchos años, y parecía perpetuarse, sino embargo de envolver el descrédito del Centro directivo que debía estudiarla y ponerla remedio; porque era una latente injusticia el destinar á grupos de poblacion ricos los rendimientos de otros pobres, y en administracion local no pueden comprenderse actos tan discrecionales é inmotivados.

Ya el Consejo de Administracion, examinando los Presupuestos de esos ramos correspondientes al año económico de 1873-74, en informe que de Real órden se mandó sirviera de base á reformas sucesivas, lo cual no fué secundado, decía:

"La Administracion local parece cada vez más rezagada en frente de los adelantos que realiza el interés privado. Pueblos grandes, donde el comercio y todas las manifestaciones de riqueza se presentan en progreso, como Malabon, Lipa, Taal, S. Fernando y otros muchos, están privados de los servicios municipales más interesantes. Sus vecinos dan por razon de ello, que los fondos van á las cabezas, y en estos se dice que los fondos vienen á Manila. Esta apreciacion, generalmente un hecho, debe interpretarse extrañeza del olvido en que el sistema que rige de doce años á esta parte, tiene á los pueblos, que antes administraban bien ó mal sus intereses bajo la inspeccion de los Jefes de provincia.

"No los que producen más y con más religiosidad pagan sus cargas públicas locales, son los más atendidos, como parecería natural, á más de justo; presentándose además la circunstancia de que no suelen ser los más ricos. Abay, Bahol, Cebú, Camarines, Negros, Laguna, Leyte, Pangasinan, Samar y Zambales, cuyos pueblos, en su mayor parte, carecen de edificios para sus municipios, para escuelas, y tienen desatendidas otras necesidades de administracion comunal, son las provincias que engrosan la llamada Caja Central, que no solo atiende á necesidades generales, sino á suplir *déficit* de otras relativamente más ricas ó de menos necesidades, como Bataan, Isabela, Union y el Ayuntamiento de Manila, cuyos gastos son superiores á los ingresos."

"Los pueblos, como los individuos, necesitan el aguijón del estímulo y propia utilidad para su regular administracion. Los que más contribuyen, los que más exactitud ponen en la satisfacción de las cargas públicas locales, deben gozar en la misma relacion de los resultados; que otra cosa es defraudarles de legitima recompensa, ó con más propiedad, de un derecho. Por el contrario, los más reacios para las cargas comunales, deben sentirlo en sus servicios públicos, más humildemente atendidos. De este modo se hacen comparaciones y despiertan rivalidades del mejor efecto. ¿Quién ignora que ya existen en estos pueblos, sobre el más ó menos brillo de

una fiesta á que contribuyen todos los vecinos? ¿Por qué no suponer que aparezca igual emulacion cuando las atenciones municipales se cubran en relacion con los productos de cada pueblo? En este camino la administracion local, llegaría pronto el día en que se citarían, entre los indígenas, los pueblos dotados de mejores escuelas, de muelle ó embarcadero, de alumbrado, de anchas calles que es la mayor precaucion contra la calamidad de los grandes incendios, de mercado público, abrevaderos para sus ganados, y hasta de aprovechamientos de corrientes de agua inmediatas, para riego ó los usos de la vida, etc. etc., porque los podrían sostener, y el mercaderío vendría á ser aspiracion constante de otros pueblos y sus municipios.

"Lo que se practica hoy, de trasladar discrecionalmente los productos de las contribuciones comunales, no se funda en principios de nuestro Derecho administrativo, promueve sordas quejas entre los administrados, es contrario al régimen civil constitutivo, esencialmente municipal, de estos pueblos, y tampoco sabe el Consejo se funde en leyes especiales, por más que admita la rectitud de intenciones y la pureza de la Administracion que lo verifica."

De esta manera discurría el Consejo de Administracion hace catorce años en informe de Presupuestos muy bien recibido en el Ministerio de Ultramar, aunque sin posteriores consecuencias aquí, donde se mandó fuese base de un estudio reformista.

Por conclusion, y entre otras peticiones, la corporacion citada proponía se verificase un deslinde de los ingresos y atenciones municipales y provinciales, atendiendo á la índole de estas y de aquellos; y verificado, solo una parte alícuota de los rendimientos municipales de cada pueblo fuese al fondo provincial, gastándose el resto en las atenciones ordinarias del pueblo y en las extraordinarias que su principalia prefiriese dentro de las señaladas por la ley; y de la misma manera, solo viniera á la Caja Central una parte alícuota de los recursos de cada provincia para atenciones generales, empleándose en mejoras materiales de esta todo lo demás, por criterio de

una junta provincial; redactándose un presupuesto por cada pueblo, como uno por cada provincia, segun en la Peninsula se hace.

Era un plan descentralizador, para el cual no estaba la opinion preparada, por lo visto, y así fracasó; y si de él hacemos memoria, es porque entonces constituían los productos de la prestacion personal, de que queremos decir algo, el más importante artículo del presupuesto de ingresos de la Administracion local.

EL MOVIMIENTO PROTECCIONISTA

V EL MINISTRO DE HACIENDA.

Por dos veces ha manifestado el ministro de Hacienda, en el Senado, oposición á las medidas de proteccion arancelaria, que en estos dias se ha querido presentar como salvacion de la agricultura. Declaró primero el Sr. Puigercver, que no era partidario de la proposicion que elevaria los derechos sobre los cereales, y combatió después las teorías proteccionistas del Sr. Bosch, fundándose en que es perjudicial para la misma agricultura el sistema proteccionista.

Respecto al aumento de derechos sobre cereales, si el ministro de Hacienda hubiese querido dar mayor extension á su discurso, que bien se vé que por el contrario, ha querido reducir sus dimensiones habría podido recordar que el Parlamento alemán no se muestra favorable al recargo de los derechos sobre cereales, y que el ministro de Hacienda, al defender el recargo en aquel Parlamento, ha dicho—singular manera defender—que los derechos que antes se habían establecido no habían hecho más que dar algunos recursos al Tesoro, y ya que se aduce como argumento lo que se hace en otros países, hay que aducirlo todo, sin olvidar que en Francia, con los derechos sobre los cereales, se han visto precisados los alcaldes en muchas localidades á restablecer la tasa oficial del precio del pan, para impedir que este pase de cierto límite y evitar serios conflictos.

Es sabido que la produccion de cereales no da en nuestro país lo suficiente para el consumo interior, y que no es admisible, dada esta circunstancia, aun bajo el punto de vista proteccionista, que se impida ó se embarce por medio del

16 BIBLIOTECA DE LA OCEANIA ESPAÑOLA.

EL MAR DE HIELO

17

20 BIBLIOTECA DE LA OCEANIA ESPAÑOLA.

EL MAR DE HIELO

13

Clara se estremeció, como asustada por la pregunta. La señora de Crayford, segura de haber cogido el hilo conductor, repitió resueltamente su pregunta en otros términos. En vez de contestar, Clara alzó la vista y se ruborizó por primera vez.

Mirando instintivamente hacia su lado, la señora de Crayford se apercibió de la presencia en la habitacion de un jóven que venia á sacar á bailar á Clara. La señora de Crayford quedóse de nuevo pensativa. ¿Tendrá este jóven—pensó para sus adentros—alguna relacion con la parte de la historia que Clara no me ha revelado? ¿Será esta la verdadera causa del terror de Clara al saber el regreso del señor Ricardo Wardour?

La señora de Crayford quiso aclarar esta duda.

—¿Es amigo vuestro, querida mía?—le preguntó con la mayor naturalidad.—Hacedme el favor de presentármelo.

Clara presentó al jóven, muy turbada.

—El señor D. Francisco Aldersey, Lucía. El señor Aldersey forma parte de la expedicion al Polo.

—¿Estais agregado á la expedicion?—repitió la señora de Crayford.—Como yo tambien me hallo agregada por mi marido, me presentaré yo misma, caballero, puesto que Clara se ha olvidado de hacerlo. Soy la señora de Crayford. Mi marido es el teniente, jefe de derrota del *Wanderer*. ¿Perteneceis á la oficialidad de este barco?

—No tengo esa honra, señora de Crayford; pertenezco al *Sea-Now*.

La señora de Crayford dirigió una mirada penetrante á Clara y á Francisco, adivinando todo cuanto le habia ocultado aquella.

El jóven oficial era todo un buen mozo, precisamente la persona más á propósito para com-

plicar la dificultad entre Clara y Ricardo Wardour. Faltaba tiempo para hacer mayores descubrimientos, pues la música tocaba el preludio de un vals, y Francisco Aldersey esperaba á su pareja. Después de una palabra de excusa dirigida al jóven, la señora de Crayford llamó á Clara aparte, y le dijo al oido:

—Una palabra, querida mía, antes que entreis en la sala de baile. Lo poco que me habeis dicho, me ha hecho comprender mejor que vos misma vuestra posicion. ¿Queréis saber mi opinion?

—Deseo conocerla, Lucía. Necesito de vuestros consejos.

—Está bien. En primer lugar, mi opinion es que no debéis vacilar en tener una explicacion con el señor Wardour en cuanto venga. En segundo lugar, mi consejo es, que si queréis explicaros fácilmente los dos, cuidad de hacerlo como *mujer enteramente libre*.

La señora de Crayford puntualizó estas últimas palabras, y las pronunció mirando á Francisco Aldersey.

—No quiero—añadió—alejarnos por más tiempo de vuestra pareja, Clara.

Y dirigióse la primera hacia el salon de baile. El peso que abrumaba el alma de Clara, le pareció después de lo que la señora de Crayford acababa de decirle, aun más terrible. Era demasiado desgraciada para abandonar á la embriagadora influencia del vals. A la primera vuelta, dijo que estaba cansada; Francisco Aldersey miró hacia el comedor que estaba aun fresco y solitario, y llevó allí á Clara, sentándola entre las flores. Trató, pero débilmente, de despedirla.

—No quiero privaros de bailar, Sr. Aldersey. Se sentó cerca de ella y miró con cariño el

No había más remedio que obedecer. Francisco la dirigió una última mirada y salió á cumplir su órden; se fué lo más feliz del mundo.

Cinco minutos antes, era el compañero de Clara para un vals; habló, y convirtiéndose en su compañero para toda la vida.

No le fué fácil hallar entre el gentío á la señora de Crayford. Buscando de un lado á otro, notó la presencia de un extranjero que parecía á su vez buscar á alguien. Era un hombre moreno, de frente despejada, miembros robustos, vestido con un uniforme viejo y raído de oficial de marina. Sus maneras, aunque graves y resueltas, era, sin embargo, las de un caballero. Transitaba muy despacio entre la gente, parándose á mirar á las mujeres que veía, y después, alcébase frunciendo el entrecejo. Poco á poco fué acercándose al comedor, y entrando en el despacho después de un breve rato de reflexion, descubrió entre los arbutos y las flores un vestido blanco; acercóse para ver el rostro de la señora que lo llevaba, y lanzó un grito de alegría al encontrarse en presencia de Clara. Esta se levantó de pronto y permaneció delante de él muda é inmóvil como si se hubiera convertido en estatua.

Toda su fuerza vital se concentró en sus ojos, sus ojos que le decían que estaba viendo á Ricardo Wardour.

Tomó él la palabra el primero.

—Siento haberos asustado, hermana mía. No pensaba más que en el placer de volveros á ver. Hemos echado el ancla hace dos horas. He perdido algun tiempo al tomar mi billete para el baile, y he tardado algo en encontraros. Felicidades, Clara, me han ascendido. Y vengo á pedirnos por esposa.

El rostro pálido y aterrizado de Clara se

La pregunta produjo el efecto que de ella esperaba la señora de Crayford.

—Al principio no me dí cuenta de si me la hacia ó no. Era un jóven muy extraño. Sumamente terco y apasionado, pero generoso y bueno, á pesar de los defectos de su carácter. ¿Comprendeis un carácter semejante?

—Ya lo creo, se encuentran á millares. Yo tambien tengo mis defectos. Empiezo ya á querer á ese Ricardo. Continúa.

—Pasaron los dias, Lucía; después, las semanas. Nos veíamos á menudo. Empecé á sospechar poco á poco la verdad.

—Y Ricardo no tardó, naturalmente, en confirmar vuestras sospechas.

—No. Desgraciadamente para mí, no era hombre capaz de conducirse de esa manera. No me había nunca del sentimiento que yo le inspiraba. Fue yo la que lo noté. La cosa era evidente. Hice cuanto pude para que comprendiera que me hallaba dispuesta á ser una hermana para él, pero nunca otra cosa. ¿No me comprendió, ó no quiso comprenderme? Esto es lo que ignora.

—No quisó, hija mía; esto es lo más probable. Continúa.

—Sí, es posible. Adolecía de una extraña é invencible timidez, que me sorprendía y disgustaba. No se explicó nunca. Hubiérase dicho que me trataba como si vuestras existencias futuras estuviesen ligadas desde la infancia. ¿Qué podía yo hacer, Lucía?

—¿Lo que podiais hacer? Pedir á vuestro padre que hiciera desaparecer la dificultad.

—¡Imposible! Olvidáis lo que os he dicho hace un momento. Mi padre sufría, en esa época, la enfermedad que después fué la causa de su muerte.

Arancel de Aduanas, la entrada de los trigos que vengán a cubrir el déficit en la alimentación.

Si el ministro de Hacienda hubiera querido extender algun tanto sus consideraciones acerca de esta cuestion que no ha hecho más que tocar, por razones especiales que habrá tenido para ello, fácil le habría sido presentar el cuadro de la situación á que llegaría la agricultura si quedase limitada al consumo interior. Pues á esto se llegaría, y rápidamente, si los gobiernos se dejasen llevar por el clamoroso proteccionista. La denuncia de los tratados, por ejemplo, es una de las peticiones que se formulan en estos días. Qué sucedería si los tratados desaparecieran hoy, si desaparecieran pudieran, es lo que el labrador, que ni se ha detenido ni tiene tiempo para ello, en examinar estas cuestiones, ha podido aún apreciar, y lo que no le dicen los que toman "los males de la agricultura" como medio para otros fines.

Al labrador, cuya situacion es harto desfavorable, se le hace ver como remedio una situacion en la que se exportaría mucho y no se importaría nada, como si esto fuera posible y como si las leyes económicas fuesen invención de algunos tratadistas y no la repetición constante de hechos económicos.

Que se supriman hoy los tratados, y veremos lo que dicen al poco tiempo los vinticultores.

Ha recordado también el ministro de Hacienda que la crisis agrícola es general en Europa, y á otras veces hemos dicho que en España, y conviene no olvidar que en Inglaterra la producción de trigos, ya que tanto se habla de cereales, da un rendimiento por hectárea mucho mayor que en nuestras Castillas, en las que en la provincia de Palencia, por ejemplo, solo da 11 hectolitros por hectárea, cifra de 1887.

Importa recoger, como lo hacemos, esas oportunas declaraciones del ministro de Hacienda, porque aunque hechas brevemente y reservándose tratar la cuestion con más amplitud, marcan ya el pensamiento del gobierno en materia tan importante.

DECLARACIONES DE GLADSTONE

El ilustre jefe del partido liberal inglés, no descansa. En pocos días ha pronunciado varios importantísimos discursos combatiendo la política del partido conservador, exponiendo su programa de gobierno y las reformas que se pueden proponer inmediatamente para calmar la agitación de Irlanda.

Entre otras cosas ha dicho que, una vez resuelta la cuestion irlandesa, el partido liberal debe extender el derecho de sufragio á todos los ciudadanos, proclamar la necesidad de que los condados se rijan por asambleas representativas, y abolir la iglesia oficial en Escocia y en el país de Gales.

En cuanto á la cuestion de Irlanda, mantiene sus ideas de siempre, reproducidas más de una vez en nuestras columnas, es á saber: la autonomía administrativa y política que no atente á la unidad y á la supremacía del imperio.

Pocas veces ha tenido el sufragio universal un defensor más elocuente. Al llegar á este importantísimo punto, dijo Mr. Gladstone entre aplausos atronadores y aclamaciones entusiastas:

"La primera cuestion que se debe abordar con toda urgencia así que vivamos en paz con Irlanda, es la relativa á la ampliación del sufragio. Queremos ver toda la nación dueña de sí misma. Con un Parlamento que la represente legítimamente, no haya miedo á los obstáculos que hoy impiden el estricto cumplimiento de las leyes... El país se pronuncia evidentemente por aquel laconico principio que dice: "Un hombre, un voto." Si alguien lo rechaza, contestáremos que los resultados de la última reforma electoral han sido excelentes y que estamos dispuestos á proseguir por el mismo camino.

"Porque ¿sobre qué base descansan nuestras instituciones nacionales? No descansan sobre artificios legales, sino sobre la voluntad y la adhesión del país. Cuanto más hagamos para que la expresion de esta voluntad sea verdadera, mayores serán las garantías que tenga en el futuro la estabilidad de nuestras preciadas instituciones. Este es el punto al cual debemos consagrar desde el primer momento toda nuestra atencion."

Estas palabras fueron recibidas por los miles de oyentes que concurren en el día 19 de octubre al Skating Rink con muestras señaladas de entusiasmo. El partido liberal inglés tiene desde hoy en su programa una

reforma que nadie pensó que fuese puesta sobre el tapete tan pronto.

Votada la ampliación del sufragio en 1885, aquel gran país con sus hombres más ilustres á la cabeza, proclaman la necesidad de que todos los ciudadanos ingleses vigoricen con su intervencion la fuerza del Parlamento. Quizá no ha habido reforma en Inglaterra, cuyos beneficios se hayan tocado tan pronto.

LA POLONIA

La cuestion polaca, puesta sobre el tapete recientemente por las amenazas de Alemania hacia Rusia, preocupa á la Alemania misma, ya que los ideales de germanización no adelantan un paso. Le ocurre con Polonia á Bismarck, lo que le pasa con la Alsacia-Lorena. Ni los hijos de aquellas provincias, ni los de estas transigen con ser alemanes.

En la cabeza del ducado de Posen, acaba de verificarse una imponente manifestacion contra las recientes disposiciones de Berlín, por las cuales se prohíbe la lengua polaca en las escuelas.

El espíritu público se halla sublevado desde entonces, y no basta á calmarlo las declaraciones más ó menos embosadas de los órganos oficiales hablando de la posibilidad de una reconstitucion de Polonia favorecida por Alemania.

Todo el mundo ha comprendido que se reducen semejantes confesiones á amenazas hacia Rusia. El arma acaso sea de dos filos, y la aprovechen los polacos contra sus dos aprehores de Oriente y Occidente.

Los oradores de esta manifestacion se han apoyado en el tratado de Viena, donde se estipula de un modo terminante que se respetará por todos la nacionalidad y la religion, y consideran que el primer respeto á la nacionalidad es el respeto á la lengua madre.

Los polacos, en los momentos actuales, son más afectos á Rusia que á Alemania; los mismos representantes de la Polonia, hoy alemana, en el Reichstag, se hallan enfrente del Imperio germánico.

Rusia aprovecha estas antipatías recientes, para poner cientos de miles de hombres en la frontera, dispuestos á todo, al primer movimiento belicoso; el lenguaje de sus órganos, además, es agresivo contra la alianza, y singularmente contra Alemania.

EL CANAL DE PANAMA

15 diciembre. Lo mas esencial, la noticia de mayor importancia sobre la gran empresa de Panamá, hallámosla en *La Estrella* de aquella ciudad.

Actualmente,—dice,—están haciéndose trabajos de verdadera importancia en la seccion de Gatun y en esa poblacion se llevan á cabo los necesarios preparativos para recibir los primeros buques próximos á llegar por el canal.

No irán ya estos por el río Chagres como anteriormente, sino que serán los primeros en tomar la entrada del canal inter-oceánico en Colon y remontarlo hasta Gatun para dejar allí sus cargamentos.

El citado periódico agrega, que este primer triunfo, este paso preliminar dado hacia la canalizacion del istmo, será un hecho en este mes de enero, y cuando mas tarde, á principios de febrero.

A la fecha de las últimas noticias, solo quedaba una pequeña cantidad de tierras y piedra suelta formando la barrera de cien metros escasos que separaba á ambas dragas; la que comenzó sus trabajos en Gatun con direccion al mar, y la que desde Colon ha ido dragando hacia Gatun.

Esta última dejará, pues, de ser una poblacion interior, para convertirse en puerto de mar, y fácil es prever el desarrollo y la actividad que la aguardan, y que en breve la convertirán en uno de los centros mas importantes del istmo, sin contar las ventajas que reportará para la continuacion de los trabajos ulteriores del canal, acopio de materiales y maquinaria, etc., la facilidad de llegar los buques hasta los muelles de Gatun.

ISLA DE CUBA

ESTADO SANITARIO.

Otra desgracia que ha pesado sobre muchas poblaciones de la isla, ha sido la epidemia variolosa. En la Habana se registraron sus primeros casos en el mes

de mayo, y hasta fines de agosto había causado 402 víctimas. En el pasado mes de setiembre, los muertos llegaron á 277. No es posible calcular el número de éstos en octubre, pero desde luego esos datos asustan por su creciente progresion. Contribuye no poco al desarrollo de esa y otras enfermedades infecciosas, el abandono de las prescripciones higiénicas, que entre nosotros es verdaderamente lamentable. También la fiebre amarilla ha causado terribles estragos este año en Cuba.

Una de sus víctimas ha sido el señor brigadier D. Juan Aisa y Perpiñán, subinspector de Artillería, muy estimado de esta sociedad por su carácter franco y amable trato. Dos ó tres años hacía que estaba entre nosotros el señor Aisa, habiendo desempeñado además el cargo interino de Gobernador civil de la provincia de Santa Clara.

Otra víctima ilustre, no de la fiebre amarilla, sino de una pulmonía, ha sido el insigne brigadier de ingenieros señor D. Francisco de Albar y Sara, autor de la obra portentosa del canal de Vento, cuya definitiva conclusion no ha conseguido ver realizada. Hijo ilustre de Cuba el brigadier Albar, figuraba en las más sábias corporaciones de Europa y América como individuo prominente, habiendo prestado á su patria grandes servicios, así en los campos de batalla como en el campo glorioso de la ciencia. Su pérdida ha sido por extremo sensible, y, al igual que el brigadier Aisa, su entiero fué una gran solemnidad.

Los cadáveres de uno y otro jefe fueron conducidos en la cunefa de un cañon, arastrada por brías mulas enjaezadas con mantos negros.

Justo es mencionar también en esta relacion, otro muerto que ha merecido altos elogios por las circunstancias de su fallecimiento.

Fué éste el señor don Ventura Mantecón, Alcalde Municipal de Macunges, que contrajo la epidemia de viruelas que le produjo la muerte asistiendo á los enfermos pobres del término de su mando, víctimas de esa dolencia. Acto de abnegacion y heroismo, que, no por tener precedentes en nuestra patria, es menos digno de alabanza y admiracion.—X.

EL ATENTADO CONTRA FERRY

10 diciembre.

Hoy á las tres de la tarde, hallándose Mr. Ferry en la Cámara de diputados, un ugiere le entregó una tarjeta de Eduardo Hervé, el director de *Le Soleil*, en la que había escritas las siguientes palabras:

Un lorenés desea veros.

AUBERTIN

Mr. Ferry leyó la tarjeta, y con ella en la mano salió al salon llamado de la Paz, lo atravesó y entró en la Rotonda, donde le esperaba el firmante de la tarjeta.

Allí se detuvo Mr. Ferry algunos momentos hablando con un senador que le cortó el paso. Después preguntó al ugiere por la persona que deseaba hablarle.

Entonces se adelantó un individuo regularmente vestido, como de cincuenta y cinco años de edad, con el cabello medio canoso, y acercándose al ex-presidente del Consejo le dijo:

"Vengo á entregaros un folleto y esta carta. Esperaré á que la leáis."

Mr. Ferry cogió la carta y principió á leerla.

Entonces el lorenés, aprovechando la distraccion de Mr. Ferry, sacó un revólver que llevaba oculto en un bolsillo del gabán, y disparó á bocajarro tres tiros seguidos contra Mr. Ferry.

Mr. Ferry retrocedió tres ó cuatro pasos, dejando caer la carta que estaba leyendo, y llevándose la mano al pecho, donde había sido herido.

La confusion que produjeron los disparos, fué espantosa.

Pero enmudo de ella, algunas personas de las que estaban en la Rotonda, tuvieron el valor de precipitarse hacia Mr. Ferry, interponiéndose entre él y el asesino, mientras otras se apoderaban de éste y le obligaban á soltar el revólver.

EL ASESINO

El ruido de los disparos atrajo á la Rotonda á cuantos diputados, senadores y periodistas había en la Cámara, y en pocos segundos el asesino se encontró rodeado por un grupo de más de cien personas, que, vociferando y llenándolo de insultos, le golpeaban sin compasion.

Los guardias llegaron entonces, y abriéndose paso á viva fuerza, lograron rescatar al criminal, que gritaba:

"¡Viva Rusia! ¡Soy lorenés y he cumplido mi deber!"

Sus ropas estaban desgarradas y su rostro brotaba sangre de algunos de los golpes que había recibido. La furia de la gente era tan grande, que habría acabado con el autor del atentado si no acudieron pronto los guardias.

El criminal fué conducido á la cuneta, donde quedó con guardias de vista mientras acudían el presidente de la Cámara y el juez de instruccion para interrogarle.

Mr. Ferry y sus heridas

Mientras tanto, Mr. Ferry decía á las personas que le habían rodeado para defenderle del asesino:

"Estoy herido; pero no es nada." Y apoyándose en el brazo de uno de sus amigos, se dirigió por su pié á una de las salas inmediatas.

Inmediatamente acudieron los doctores Lanessan, Clemenceau y Frehaut, quienes se apresuraron á reconocerle.

Del exámen médico resultó, que Mr. Ferry tenía dos heridas, pues la tercera bala debió perderse.

La herida producida por la primera bala era superficial y estaba situada en el costado derecho á la altura de las últimas costillas.

La segunda bala había producido, en el lado izquierdo del pecho, á la altura del corazon, una herida contusa con bolsa sanguínea.

El revólver era indudablemente, de poco calibre y de mala clase, cuando ninguna de las balas tuvo fuerza bastante de penetracion, á pesar de que los disparos fueron hechos á quemarropa.

Durante el reconocimiento, Mr. Ferry se mostró muy sereno. En realidad, no había perdido ni por un momento su habitual sangre fría.

El presidente de la Cámara, Mr. Floquet, insistió mucho en que Mr. Ferry se quedase en una de sus habitaciones, para evitar que con el movimiento pudiese producirse alguna complicacion. Pero Mr. Ferry no quiso en manera alguna aceptar el ofrecimiento, é insistió en irse á su casa.

Aceptó sin embargo el coche del presidente de la Cámara, y en él y acompañándole el doctor Trelat, fué trasladado á su domicilio.

Interrogatorio del criminal

Interrogado el autor del atentado contra monsieur Ferry, ha declarado llamarse Berckheim, que es lorenés, que tiene cincuenta y cinco años de edad y que vive en la calle de Richelieu.

De profesion, ha dicho que es director de una fábrica de vidrios pintados.

Sobre las causas que le han impulsado á pretender asesinar á Mr. Ferry, ha declarado Berckheim que forma parte de una sociedad secreta compuesta de 20 personas, que se juramentaron para matar á Mr. Ferry.

Esta misma sociedad secreta ha jurado matar también á Mr. Charles Ferry, hermano del ex-presidente del Consejo, y al general Ferron.

Berckheim es á todas luces un exaltado, tocado de locura.

Cuando terminó su declaracion sobre la sociedad secreta, dijo:

"Si Ferry se salva, le matarán sin remedio mis compañeros."

En uno de los bolsillos se le ha encontrado un papel redactado en estilo incoherente, declarando que hay que matar á todos los farsantes para que pueda formarse un ministerio honrado.

Declaraciones del criminal

11 diciembre.

Continúa la instruccion del sumario contra Berckheim, el autor del atentado contra la vida de Mr. Ferry.

El criminal ha sido llevado hoy á la Rotonda de la Cámara de diputados, para reconstituir la escena del crimen.

Hasta ahora no ha declarado nada nuevo, ni la policía ha podido encontrar á ninguno de los cómplices con cuyo auxilio contaba, segun creencia general.

Berckheim ha dicho al juez que si para el mártir los demás individuos de la sociedad secreta de *Los veinte*, á que él pertenece, no han cumplido su juramento de matar á Mr. Ferry, á su hermano, al general Ferron y á otros personajes, revelará los nombres y domicilios de los asociados.

Cuando le dijeron que Mr. Ferry no solo vivía, sino que sus heridas no ofrecían cuidado, Berckheim contestó:

"Ferry es un cadáver recalcitrante. Si yo hubiera previsto lo que ha sucedido, hubiera apuntado á la cabeza."

Nótase en las declaraciones del ase-

sino muchas frases tomadas de artículo del *Intransigent*.

Los periódicos publican su biografía diciendo que ha publicado una porcion de folletos cuyos títulos citan y algunos de cuyos párrafos reproducen, bastantes versos y un *Diccionario Lógico*.

La prensa pide unánime que se haga un castigo ejemplar.

Pero las últimas noticias dicen que Berckheim, ó Aubertin, está loco, y que no tiene cómplices.

TERMINO DEL PROCESO WILSON

13 diciembre.

El tribunal especial llamado "Chambre de mise en accusation," juntamente con la Sala de Apelaciones Correccionales, han fallado hoy el proceso Wilson, declarando que no ha lugar al procesamiento de Mr. Wilson, ni al de Mr. Gragnon, el prefecto de policía.

El fallo es muy extenso, tiene una porcion de considerandos y está muy cuidadosamente hecho.

Pero á pesar de su absolucion, Mr. Wilson y Mr. Gragnon no salen bien librados de la sentencia.

El fallo reconoce que las prácticas atribuidas á Mr. Wilson y á Mr. Gragnon deben ser altamente reprochadas aunque no caen dentro de la accion de las leyes penales.

Registro del servicio Meteorológico EN LUZON Y COSTA DE CHINA.

Observaciones correspondientes á las 10 h. a. m. y 4 h. p. m. del día 19 de Enero de 1888.

ESTACIONES.	Barómetro y altura del nivel del mar en metros.	Temperatura del aire en grados.	Humedad relativa en por ciento.	Ventura en metros por segundo.	Estado del cielo.
Hong-kong	30.0	22.0	85	1.0	0
Amoy	30.0	22.0	85	1.0	0
Swatow	30.0	22.0	85	1.0	0
Canton	30.0	22.0	85	1.0	0
Hankow	30.0	22.0	85	1.0	0
Peking	30.0	22.0	85	1.0	0
Tientsin	30.0	22.0	85	1.0	0
Yokohama	30.0	22.0	85	1.0	0
Manila	30.0	22.0	85	1.0	0
San Francisco	30.0	22.0	85	1.0	0
San Pedro de Macoris	30.0	22.0	85	1.0	0
San Juan	30.0	22.0	85	1.0	0
Sanchez	30.0	22.0	85	1.0	0
Albay	30.0	22.0	85	1.0	0

NOTA.—1.0 En la fuerza del viento = calma, 12 = Huracan; los demás números intermedios sirven para expresar la fuerza relativa á aquellos extremos.

2.0 En el estado del cielo = completamente despejado, 10 = completamente cubierto; los demás números intermedios expresan las partes de cielo cubiertas.

ESTADO DEL TIEMPO.

PROBABLE HASTA MEDIO DIA DEL 21: Barómetros altos; sigue el tiempo con las mismas indicaciones de ayer.

INSTRUCCION PRIMARIA

Provision de las plazas de maestros de escuelas de primer grado de la clase (arrabales de Manila).

(Gaceta de ayer 20 de Enero de 1888.)

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS. DIRECCION CILIL.

Visto lo que dispone el Real Decreto de 20 de Diciembre de 1863 en el párrafo 2.0 del artículo 5.0 y artículo 7.0, y lo que preceptúa el Reglamento de la misma fecha, en sus artículos 16 y párrafo 3.0 del 22, á propuesta de la Direccion general de Administracion Civil vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.0 Las escuelas de niños de la categoría de término de primera clase ó sean las del término municipal de Manila, se proveerán por oposicion entre los Maestros con título de la Escuela Normal con un año de ejercicio.

Art. 2.0 Con tres meses de anticipacion á la época en que hayan de tener lugar las oposiciones, se anunciará la vacante ó vacantes, convocando á los aspirantes por medio de la *Gaceta de Manila*, y seis días antes de terminar dicho trimestre, á contar desde la publicacion del anuncio, se cerrará la admision de instancias.

Art. 3.0 Para los efectos de los artículos anteriores, se considerarán vacantes en la actualidad todas las escuelas de la categoría de término de primera clase servida interinamente por maestros de inferior categoría, los cuales continuarán desempeñándolas hasta que se conozca el resultado de los que pretendan desempeñarlas por oposicion.

Art. 4.0 Las instancias solicitando acudir á las oposiciones, se dirigirán á la Direccion general de Administracion Civil la cual con la participacion necesaria, y debidamente ordenadas, las remitirá al Gobierno Civil de esta provincia.

Art. 5.0 Los maestros que deseen tomar parte en las oposiciones indicadas, acreditarán tan solo buena conducta moral y religiosa y un año por lo menos de ejercicio en el magisterio.

Art. 6.0 Los maestros que se encuentren desempeñando actualmente escuelas, y deseen tomar parte en las oposiciones, elevarán sus instancias por conducto de los respectivos Jefes de provincia, los cuales solo para este caso, quedan autorizados para concederles la licencia que sea absolutamente necesaria para acudir á esta Capital.

Art. 7.0 El Tribunal de oposiciones se compondrá de los cinco Jueces que señala el art. 16 del Reglamento para las escuelas y Maestros, del cual formará parte como Presidente el Gobernador civil de esta provincia. Será Secretario del Tribunal, el individuo del mismo á quien confiera este cargo el Presidente.

Art. 8.0 Para que tengan validez los actos de las oposiciones que serán públicas, deberán presenciarlos la mayoría de los Jueces. No podrán tomar parte en las calificaciones definitivas de los opositores, el Juez que no hubiera asistido á todos los ejercicios orales y examinado los escritos.

Art. 9.0 En caso de empate en la calificacion relativa de los opositores, se decidirá en favor del aspirante que en oposiciones anteriores haya obtenido mejor lugar en las propuestas. Si aún en esto resultaren iguales, se dará la preferencia al que haya merecido mejor calificacion al terminar sus estudios en la Escuela Normal; y siendo tambien iguales en esto, será preferido el que hubiere contraído méritos más relevantes en el ejercicio de magisterio; y en último término, el que cuente mayor antigüedad en el servicio de la enseñanza. Cuando agotados estos medios no se resolviese el empate, decidirá el voto del Presidente del Tribunal.

Art. 10. Se señala el haber de treinta pesos mensuales á los maestros de término de primera, que obtengan sus plazas por oposicion, á mas de los emolumentos y derechos que corresponden á los de su clase.

Art. 11. La Junta provincial de Instruccion primaria, procederá á designar la importancia de las escuelas de término de primera, antes de celebrar las oposiciones referidas, para conferir el desempeño de aquellas á los maestros que obtengan mejores notas en los ejercicios.

Art. 12. Finalizado el término para la admision de solicitudes, se reunirá el Tribunal en junta preparatoria para dar cuenta de los expedientes, acordar la manera de proceder á los ejercicios, y fijar el día, hora y sitio en que han de celebrarse, y se anunciará de manera que llegue á noticia de los opositores. Los ejercicios de oposicion serán de dos clases, orales y escritos, consistiendo aquellos:

1.0 En contestar á las preguntas que designe la suerte sobre Religion y Moral, Pedagogia, Gramática castellana, Aritmética, Principios de Geografía é Historia de España, id. de Geometría, nociones de Física é Historia Natural, id. de Agricultura. Habrá preparadas al efecto preguntas de cada una de estas materias en listas distintas, y en una urna bolas numeradas. El opositor sacará tres bolas y despues de leer las preguntas de Religion y Moral que tengan el mismo número, contestará á una de ellas por lo menos, sacará luego otras tres bolas para el exámen de Pedagogia, y así sucesivamente para el de las demás asignaturas. En el sorteo de preguntas de cada materia entrará siempre las veinticinco bo-

te. Se hallaba completamente imposibilitado de tomar cartas en el asunto.

—¿Y no había nadie que pudiera protegeros?
—Nadie.
—¿Ninguna señora á quien pudiérais confiaros?
—Conocía á algunas señoras de los alrededores; pero ninguna era amiga mia.
—¿Qué hicisteis, pues?
—Nada. Vacilaba; demoré el tener una explicacion con él, hasta que fué demasiado tarde.
—¿Qué queréis decir con demasiado tarde?
—Ahora lo sabreis. Debía haber empezado diciéndoos que el Sr. Wardour era marino.
—¿De veras?... Me intereso aún más por él. ¿Y qué?
—Un día de primavera, Ricardo vino á vernos para despedirse de nosotros, pues tenía orden de embarcarse. Creí que se había marchado y me fué á la habitacion de al lado. Era mi estudio y tenía una puerta que daba al jardín.
—¡Ah!
—Ricardo debía haber estado acuchándose, pues se presentó de pronto en el jardín, y entró en mi cuarto, sin esperar á que yo le invitase. Fué tanto mi susto como mi sorpresa; pero no dejé traslucir mis impresiones. Le pregunté:—¿Qué es lo que ocurre, Sr. Wardour? Se acercó á mi y me dijo con su acento breve y brusco:—Clara, me marcho á la costa de Africa. Si vuelvo, volveré ascendido, ya sabemos los dos lo que sucederá. Y en esto, me dió un beso. Me disgustó su conducta. Pero sin darme tiempo á serenarme y antes de que pudiera decirle una sola palabra, se salió del jardín y se marchó. Hubiera debido hablarle, lo comprendo. No me porté bien permaneciendo silenciosa, no le fui franca. Pero no podéis reconvenirme por mi falta, más amargamente de lo que

su amante rodea ya su talle flexible; él repite su pregunta en un suave murmullo, y sus labios casi tocan la diminuta oreja de Clara, cuando la dice por segunda vez:

—¿Me amas?...
Entornando ella los ojos, no oye más que estas palabras, siente el brazo de Francisco, rodeando su talle; ovida los consejos de la señora de Crayford; olvida hasta al mismo Wardour; lo olvida todo exceptuando su amor, y apoyando su cabeza en el pecho de Francisco exhala un profundo suspiro. Esta fué su contestacion.
Entonces él, loco de alegría, alza aquella hermosa cabeza cuyo rostro se halla inundado de lágrimas... y sus labios se unen en un primer beso... los dos están en la gloria.
La voz de Clara, los vuelve á la realidad; Clara, que dice extremecidosos:
—¿Dios mió! ¿qué es lo que he hecho?
Como de costumbre, lo preguntaba cuando ya era demasiado tarde.
Francisco le contestó.
—Has hecho mi felicidad, ángel mio. Ahora cuando yo regrese, serás mi mujer.
Clara se estremeció, recordando al oír estas palabras á Ricardo Wardour.
—Escucha—le dijo á Francisco—que nadie en el mundo sepa que estamos comprometidos, hasta que te autorice á decirlo. No lo olvides.
Se lo prometió. Trató otra vez de pasar su brazo alrededor del talle de Clara; pero ella no lo consintió. Era ya dueña de sí misma; se empujó en despedirlo, dejándole que le robara un beso.
—¡Marchate!—le dijo ella.—Necesito ver á la señora de Crayford. ¡Vete á buscarla! Dile que la espero aquí, y que deseo hablarla. Por Dios, vete en seguida.

rostro de Clara que tenía la cabeza baja sin atreverse á mirarle. Le dijo al oido:

—Llamadme Paco.
No deseaba ella otra cosa, pues le amaba con toda su alma. Pero el consejo de la señora de Crayford hallábase aun presente en su imaginacion. No despegó los labios. Su novio se aproximó más á ella, y la pidió otro favor. Los hombres son siempre iguales en estas circunstancias. El silencio lo alienta invariablemente á probar fortuna.
—Clara, ¿habeis olvidado lo que os dije ayer en el concierto? ¿Puedo repetirlos?
—¡No!
—Mañana nos marchamos hacia los mares polares. No regresaré en muchos años. No me dejéis marchar sin esperanza. Pensad cuanto tiempo voy á estar separado de vos en las regiones sombrías del Norte. ¡Hacedme feliz!
Aunque hablaba con toda la pasion de un hombre, era casi un niño; aun no había cumplido veinte años é iba á exponer su vida en el Mar de Hielo. Clara se compadeció de él; era el primer joven que le hubiese inspirado lástima. El la cogió dulcemente la mano; ella trató de quitársela.
—¿Cómo lo queréis esta noche hacerme ni este pequeño favor?
El noble corazon de Clara tomó el partido de su amante; le dejó su mano y sintió la dulce presion de la de Francisco.
Desde ese momento, fué mujer perdida; no era ya sinó cuestion de tiempo...
—¡Clara! ¿me amas?...
Aquí hubo una pausa. No se atrevió á mirarlo, tismbla presa de las sensaciones más contrarias del placer y del sentimiento. El brazo de

me reconvengo á mi misma.

—Mi querida niña, no os reconvengo. Solo pienso que podiais haberle escrito.
—Lo he hecho.
—¿Con claridad?
—Sí. Le he manifestado con entera franqueza que se había equivocado, y que no me casaría nunca con él.
—Habeis sido franca. Escribiéndole de ese modo, cumplisteis con vuestro deber. ¿Qué es lo que os apura ahora?
—Suponed que no haya recibido mi carta.
—¿Por qué suponéis eso?
—Porque lo que le decía, merecía una contestacion. No la he recibido. ¿Qué deduciré pues? Que mi carta no ha llegado á su poder. Y se espera el *Atlante* y el Sr. Wardour vuelve á Inglaterra. El Sr. Wardour querrá que me case con él. ¿Me comprendéis ahora? ¿Duchais aún?
La señora de Crayford se recostó con aire distraido en el respaldo de su silla. Por primera vez, desde el principio de esta conversacion, dejó sin contestar una pregunta. El hecho es que reflexionaba.
Veía claramente la situacion de Clara, y se hacía cargo del disgusto que experimentaba el corazon de la jóven al verse colocada en ella.
Sin embargo, pensándolo bien, érale imposible darse cuenta del sobresalto de Clara. Su buen golpe de vista, habíale hecho notar que el semblante de Clara no se había tranquilizado, á pesar de haber manifestado su secreto. Existía aún algo más importante que descubrir. Una duda cruzó el espíritu de la señora de Crayford, y le hizo dirigir la siguiente pregunta á su jóven amiga:
—Querida mia—la dijo bruscamente,—¿habeis sido conmigo completamente franca?

las. Las preguntas que sean contestadas se reemplazarán por otras.

2.º En la explicación, al alcance de los niños, de un punto relativo á cualquiera de las materias expresadas, exceptuando la Pedagogía. El opositor leerá en un libro de texto de las escuelas, el trozo que le será indicado por uno de los jueces, y procederá, con el libro cerrado, á la explicación de lo que hubiere leído.

3.º En leer en libro impreso y en manuscrito.

4.º En escribir en el encerado el período que dicte uno de los jueces, y hacer luego el análisis gramatical y lógico del mismo.

Los ejercicios orales durarán el tiempo que el Tribunal juzgue necesario, que será el mismo para todos los opositores.

Art. 13. El ejercicio escrito consistirá: 1.º En escribir una plana de letra magistral por el sistema de Lutzeta en el papel pautado que se dé al efecto, para el cual cada opositor cortará la pluma de que haya de servirse, inmediatamente antes del ejercicio.

2.º En escribir al propio dictado una composición castellana que no baje de una página en el art. 4.º, sobre el asunto que señalará el Tribunal.

3.º En resolver por escrito los problemas de Aritmética que hubieren acordado de antemano los jueces.

Para todos los ejercicios se facilitará á los opositores papel con el sello del Ayuntamiento y la rúbrica del Presidente del Tribunal y recado de escribir.

El primer ejercicio durará media hora á contar desde que esté preparado todo lo necesario para el mismo, para el segundo se concederá una hora y para el tercero el tiempo que el Tribunal estime conveniente.

En la calificación del primer ejercicio se atenderá únicamente á la caligrafía; y en la del 2.º á la resolución de los problemas, en la del 3.º se apreciará la letra, la ortografía y principalmente la redacción.

Art. 14. Todos los opositores practicarán á un mismo tiempo cada uno de los ejercicios escritos, siendo vigilados por individuos del Tribunal, y colocados de manera que no puedan auxiliarse mutuamente. Para el segundo y tercer ejercicio no será permitido á los opositores consultar ningún libro ni escrito alguno.

Trascurrido el tiempo marcado para cada uno de los ejercicios, el opositor firmará su escrito y lo entregará al Presidente á quié haga sus veces.

Art. 15. Terminados todos los ejercicios se reunirá el Tribunal y procederá á calificar y censurar los de cada opositor. La calificación será absoluta y relativa; la absoluta para apreciar el mérito de cada opositor con las notas de Aprobado ó Reprobado, y la relativa para fijar el orden de mérito entre todos los aprobados. El Secretario extenderá las correspondientes actas de los acuerdos del Tribunal, las cuales serán firmadas por los jueces y se pasará por el Presidente á la Dirección general de Administración Civil para la aprobación definitiva.

Art. 16. En virtud de lo que establece el artículo 3.º del presente Decreto, y á contar desde la fecha en que éste se publique en la Gaceta oficial, se declara abierto el plazo para la admisión de instancias solicitando tomar parte en las oposiciones que han de celebrarse en esta Capital, para proveer en propiedad las escuelas de término de primera clase.

Manila 13 de Enero de 1888.
TERRERO.

A este decreto sigue el programa de las asignaturas sobre que ha de versar el examen oral, comprendiendo:

- 17. Puntos de Religión y Moral.
- 25. de Pedagogía.
- 25. de Gramática Castellana.
- 25. de Aritmética.
- 25. de Geografía é Historia de España.
- 25. de Geometría elemental.
- 25. de Nociones de Agricultura.

Personal militar.
Se ha aprobado de Real orden el nombramiento de Gobernador P. M. de Misamis, hecho á favor del teniente coronel de infantería, D. Federico Triana.

—Ha obtenido colocación efectiva en el regimiento infantería Mindanao núm. 4, el capitán D. Francisco Cirujeda.

—De Real orden se ha aprobado el regreso á la Península por cumplido de país, con abono de pasaje por cuenta del Estado, del capitán D. Manuel Torres y del teniente D. Pedro Gomez Rada.

—Ha sido destinado al regimiento infantería Magallanes núm. 3, el capitán teniente del cuerpo de Carabineros D. Ramon Montes R-güeros.

—De Real orden se ha concedido el retiro del servicio de las armas, al teniente de infantería D. Dionisio Viel Leon.

—Se ha concedido inclusión en la escala de aspirantes al pase á la Guardia civil, al teniente del regimiento infantería Manila núm. 7, D. Francisco Jofre.

—De Real orden ha sido destinado á este Ejército procedente del de la Península, el alférez D. Juan Ortega.

—Se ha concedido regreso á la Península por cumplido de país, con abono de pasaje por cuenta del Estado, al alférez de infantería D. Victor Sanchez Alcojér.

Personal judicial.
Se ha vuelto á encargar D. Lorenzo Salazar del juzgado de 1.ª instancia de Nueva Ecija, cesando en su desempeño el juez de Paz sustituto.

—Avismos á quienes corresponda, que los Tribunales de justicia estarán cerrados tres días, á contar desde el día de hoy, hasta el lunes inclusive.

Hay vacaciones, pues.

Licencia.
Con fecha de ayer se ha concedido una prórroga de 35 días á la licencia de 30 concedida anteriormente para esta Capital al médico titular de Isla de Negros D. José María de Sarifa, para atender al restablecimiento de su salud.

Alcaide.
Ha sido nombrado alcaide de la cárcel pública del distrito de la Infanta, D. Pascual C. Profeta.

Bote.
El 15 de Febrero, celebrará concierto público, la Administración central de Rentas y Propiedades para vender un bote con sus enseres del suprimido Resguardo de Hacienda, sobre el tipo de \$ 131.29.

Solares.
El 15 de Febrero, celebrará concierto la Administración central de Rentas y Propiedades para vender los solares letras A y B en el barrio de Tabuco en Nueva Cáceres, sobre los tipos, respectivamente, de \$ 416 y \$ 432.69.

Propiedad de marcas.
Por el Gobierno general, á propuesta de la Dirección general de Administración civil, se han concedido títulos para el uso de marcas á favor de los Sres. siguientes:

Sprungii y C.a, marca comercial para el interior de las Islas.

D. Mariano Sanglao, para su fábrica de tabacos y cigarrillos "La pobre muger tendera."

D. Crispino Payatruz, para su fábrica de cigarrillos "La Audacia."

D. Rosa Pineda, para la fábrica de tabacos y cigarrillos "Aaa Boleta."

Chino José U-Juone para su fábrica de tabacos y cigarrillos "La Pureza."

Tiene razon.
Dice un periódico de Madrid. El correspondiente del *Diario de Barcelona* en la Habana escribe el siguiente párrafo sobre el desarrollo que ha adquirido allí la prensa obscena y desvergonzada:

"La prensa escandalosa é indigna tiene desgraciadamente un desarrollo entre nosotros que alarma y avergüenza á las personas honradas. No hay pueblo alguno culto y civilizado en que se publique mayor número de periódicos desvergonzados que la Habana. Al amparo de la libertad de imprenta, que ha producido entre nosotros el desenfreno y que no hay cortapisa que la contenga, se han creado aquí innumerables papeles (fuera honor inmerecido el llamarlos periódicos) destinados á la explotación de la honra ajena por medio del escándalo, y puestos á calar apenas se les ofrece un miserable mendrugo de pan. Uno de esos periódicos ha llevado su desvergüenza á un extremo tal, que funda su éxito en hacer combinaciones de nombres para que presenten las frases más obscenas del vocabulario de la desvergüenza. Los más altos respetos, las personalidades más dignas, las instituciones más sagradas, son objeto de escarnio y b-fa por parte de esos papeles, vergüenza é indignidad de la prensa."

Muy duros nos habían parecido los tonos y muy ágrias las censuras del correspondiente, pero hemos leído periódicos llegados en el correo de ayer y todo lo que se diga en sus ascos por lo que publican y sin vergüenza al ver así prostituidas la pluma y la imprenta.

A lo que dice el colega barcelonés debemos agregar que tan indigno abuso puede explicarse únicamente por lamentable tolerancia de los llamados á corregirle.

Por acción pública de iniciativa fiscal pueden ser procesados cuantos ofenden al pudor y á la decencia, por escritos impresos como por hechos. Cuando media docena de sentencias lances en prisión, destierro, ó lo que corresponda, á autores y editores de tales papeluchos, ya la demás gente de tales mañas se tentaría la ropa. ¿Qué hacen pues los promotores fiscales de juzgados y los fiscales de Audiencia en Cuba?

Que cada cual cumpla su deber, y no atribuyamos á una institución los vicios ó fragilidades de otras.

LO QUE SON LAS COSAS!...
CAPITULO XVI.

Lo que vale un buen amigo.

Ya hemos dicho que D. Antonio tenía pocos, pero buenos amigos; personas todas ellas de tantos ó más años que él y que llevaban una porción de tiempo en el país. La mayor parte de dichos Sres. vivían dedicados á los negocios: todos ó casi todos habían sido funcionarios del Estado, y dicho se está que, entre ellos, los había que profesaban fraternal cariño al padre de Matilde.

Cuando D. Antonio no padecía de asma, era costumbre inveterada en él pasarse un ratito todas las tardes en el almacén de efectos de Europa á cuyo frente estaba D. Juan de Lalenteja, excelente sujeto, de carácter franco y jovial; muy trabajador y amigo de sus amigos; conecedor del país y los negocios, y así se explica por qué el dueño del almacén—que lo era asimismo de otros varios—distinguió á Lalenteja hasta el punto de considerarlo como á un hermano suyo, darle un respetable sueldo y confiar á su pericia y práctica el giro de los más laboriosos é interesantes negocios. Lalenteja era además un gran conecedor de nuestra Administración; esto, unido á que tenía amigos en todas las oficinas,—amigos que le querían y respetaban—era gran parte para que el don Juan de nuestra historia consiguiera rápida y felizmente sacar *avante* toda suerte de asuntos que por las ó por nefas tenían que pasar en este ó el otro Centro administrativo.

Pero, no divaguemos. Está ya la novelta para terminarse, y conviene con urgencia que diga á mis lectores que este Sr. D. Juan llegó á ser Gerente de una de las más fuertes casas de comercio de cuantas hubo y sigue habiendo en Filipinas.

Como gerente y representante á la vez, y con amplios poderes, dicho se está que el Sr. Lalenteja era quien nombraba el personal á sus órdenes y quien lo quitaba, cuando así lo tenía por conveniente.

Sabia D. Juan, por revelación de su amigo D. Antonio, que Manolo deseaba á toda costa quedarse en Filipinas; que éste había escrito á sus amigos de Madrid pidiendo ser repuesto en Manila; pero que tal vez no pudiera conseguirlo, pues que el traslado á Cuba era cosa de algunos parientes del muchacho, que deseaban que éste fuese á España sin que le costase nada el pasaje. El Ministro, como era de suponer, no alteraría de ningún modo su resolución, que había sido obra de las súplicas de Aurora: de suerte que lo más probable sería que, de no querer irse, tuviese Manolo que renunciar al destino.

—Perfectamente, le dijo D. Juan á su antiguo camarada: el muchacho es despedido, fino y tiene muy buenas condiciones para lo que yo lo quiero: para una especie de segundo *yo* en los Centros del Estado; para que me escriba á los correspondientes en Madrid y hasta pue-

de servirme para llevar la correspondencia con París, porque aunque él dice que sabe medianamente el francés, yo sospecho que lo escribe y lo traduce á la perfección: no te apures, Antonio; mejor dicho, que no se apure la chica; asegúrala de mi parte que *yo* cuidado de colocar en la Compañía á Manolo, y por de pronto suplirá á Gomez el que ha ido en comisión á Londres, y ex-usto decirte que empezará con 90 pesos, que no es una bicoca.

—La cosa es...—repuso D. Antonio—que yo no sé si el muchacho aceptará. El es muy delicado; enemigo de deberle favores á nadie; prefiere morir de hambre en un rincón, á tener que molestar á su mejor amigo. ¡No le conoces bien... Por eso, esta conversación tiene que quedar en secreto; que él no sepa nada; vale más. Y cree tú que preferible sería esperar á que renunciase...

—Para qué? Deja que eche al cuerno cuanto antes el destino. ¡Vaya un destino...! Sobre todo, tener que ser empleado... ¡bah! sufriendo miles de vejaciones; siendo, á lo mejor, subordinado de uno que tiene mucho menos edad... ¡Vaya, Antonio; deja esto á mi cargo, y ome cuidado. El ya me conoce, y sabe quien soy yo. En cuanto me vea en su casa, y ofreciéndole un destino importante, independiente y, sobre todo, mi apoyo... tu no lo verás, pero si sucederá que el chico, tan noble y todo como es, me bendicirá, me llamará su padre y... nos dá á los dos meses un día bueno, porque el chico se casará enseguida... Que le hace falta, créelo tú, y más quizás á Matilde por que la pobrecilla languidece de día en día...

La escena anterior fué por la mañana, á eso de las once, y cuando Matilde estaba en su cuarto la ropa que acababa de traer la lavandera.

Aquella misma tarde, á cosa de las seis, Manolo subía de dos en dos los escalones de casa de Matilde, y reventando de puro alborozo, y sin saludo previo ni nada,—cosa que jamás había dejado de hacer el joven,—le dijo á su novia y á su suegro:

—Soy feliz; mañana dejo de ser *misero* oficial quinto...! D. Juan, D. Juan se ha dignado ir personalmente á mi casa y ha puesto á mi disposición un destino de 90 \$ al mes... ¿Qué tal; cómo están Vds...? Y dispenses; ch? que con la prisa de querer darles á Vds. la noticia, ni siquiera me he acordado de saludaros... —Pues que sea enhorabuena—contestóle el viejo.

Matilde calló; pero en su rostro de ángel resplandeció una alegría inefable, que contrayéndola el corazón acabó por hacerla llorar.

—Si Dios es muy bueno!—pensó la muchacha.

¡Qué felices fueron aquella tarde Matilde y Manolo...! Hubo apretones de manos, y hasta bríos y carreras: ambos tenían de púberes el cuerpo solamente.

En lo moral, eran dos niños, traviesos, sinceros, casi inocentes, que se idolatraban con delirio infinito.

Desengañado
(Concluirá.)

Música.
La banda del regimiento infantería Manila núm. 7, ejecutará esta tarde en la Luneta el siguiente programa:

Polonesa de concierto del maestro Marquez.

El despertar del Leon, capricho heroico.

Prólogo de la ópera *Mefistofeles*; de Boito.

Gran sinfonía de la ópera *Rienzi*; de Wagner.

Mr ensueño, tanda de valsos. Paso-doble.

El vapor "Saigon."
El Sr. agente de las *Mensajerías Marítimas* se sirve noticiaros que el vapor *Saigon* salió del puerto de su nombre, el jueves 19 del actual á las seis de la tarde, con rumbo á Manila.

En San Sebastian.
Con motivo del novenario á Nuestra Sra. del Carmen que desde hoy se celebra en su Santuario de San Sebastian, estas noches se verán muy concurridas la plaza de San Sebastian y atrio de dicha iglesia, donde se han establecido los puestos de feria que había en la plaza de Quiapo.

A pesar de no hallarse San Sebastian en sitio céntrico, atrae muchas jóvenes á aquel lugar, y como es consiguiente el sexo feo poblará aquellos alrededores, por no desmentir lo de "la sogá tras el caldero."

En San Juan de Letran.
El 28 del actual celebra el colegio de S. Juan de Lutan una velada en honor del día de Sto. Tomás.

Se está ensayando una piceceta que ejecutarán los alumnos del establecimiento, y las clases de música y gimnasia, bajo la dirección de sus respectivos profesores, cooperarán á la velada, de la que oportunamente daremos el programa.

OBRAS PUBLICAS.

Ayer, según previamente anunciamos, llevó el Sr. Quiroga Ballesteros á la firma del Excmo. Sr. Gobernador general, un importante decreto, estableciendo nuevas bases para los servicios del ramo de Obras Públicas en estas Islas con arreglo á las disposiciones vigentes.

Precede al decreto y bases referidas una extensa y razonada exposición, poniendo de manifiesto todos los inconvenientes del actual sistema de autorizaciones y trámites dilatorios para la ejecución de las obras de pública utilidad, comprobando las aseveraciones con ejemplos y citas de hechos prácticos, bastantes para hacer patentes por sí solos la necesidad de poner término á tan lamentable estado.

En las bases que, como hemos dicho, siguen á la exposición, y después de clasificarse las obras en generales, provinciales y municipales, se establecen los medios de realizarlas, asignándose á la Administración central la iniciativa, proyecto y ejecución de las de interés general, así como la aprobación del proyecto y recepción de las obras

provinciales, cuya dirección técnica pueden encomendar los Gobernadores de las provincias á funcionarios facultativos dependientes de los mismos; siendo también atributiva de la Administración Central, la inspección de las obras locales.

A los Gobernadores de las provincias se les concede por dichas bases la facultad de poder encomendar el estudio y ejecución de las obras de carácter provincial á los funcionarios facultativos dependientes de las mismas, así como la facultad de poder disponer por sí, y sin necesidad de autorización superior, las obras de carácter local para cuya ejecución sean bastantes los recursos locales, no excediendo de la suma de 1.000 pesos.

Para la dicha suma se impone el sistema de subasta, así en este caso como en el de ser auxiliadas las obras con otros recursos, pero en uno y otro caso los proyectos deberán ser aprobados y las obras recibidas reglamentariamente por la Inspección general de Obras Públicas, aunque su estudio y ejecución se deja en libertad de poder ser encomendados á individuos no dependientes de dicho centro.

Tal es, expuesta á grandes rasgos y someramente, esta reforma de la cual podremos ocuparnos, cuando nos sea más conocida, con la debida extensión.

Sesion extraordinaria.
Hoy celebrará la corporación Municipal sesión extraordinaria para tratar sobre el asunto de los mercados en proyecto y cuyos planos, según dijimos, han sido ya presentados por el Sr. Arquitecto Municipal.

Buen contingente.
Anteayer han salido en dirección á los baños de Sibul, para restablecer la salud perdida, siete Hijas de la Caridad de diferentes colegios de esta Capital y quince colegiales de Sta. Isabel.

Con este contingente se seguro se verá más animado el pueblo que se ha formado al rededor de aquellas salutíferas aguas.

Animada.
A pesar del fresquito que hace estas mañanas, véase animada la playa de Santa Lu-1, en algunos días, por paseantes y bañistas.

La temporada de baños se acerca, y los del Presidio están preparándose á verse tan animados como en años anteriores, por dicha época.

Lo de siempre.
La gente que va con carga, echa de las aceras á los transeúntes que no la llevan.

Un millón de veces hemos dicho que eso no está bien, y en todas partes es de bandos de policía urbana, de buen gobierno y de respeto al público, que los que van con carga no ocupan las aceras; pero aquí, apesar de las gacetas de los periódicos, la cosa sigue, como si fuera merecido á nuestra cultura.

Hay que recomendar á la Veterana que presta el servicio de vigilancia por las calles, que evite tales molestias al transeúnte.

"La España Oriental"
He aquí el sumario del segundo número de dicha revista, que se repartió ayer:

Crónica general, por M. Scheidnagel; *La Administración pública en Filipinas*, por J. de la Rosa; *Por Leon XIII*, por J. Atayde; *Los temblores de tierra*, por C. de las Heras; *Mi ambición*, por E. Rivadulla; *Una carta*, por J. F. Giner; *Los puentes de grandes tramos*, por J. Montero; *La homeopatia y la alopatia*, por el "Dr. O. Delgortch"; *Heroísmo de los marinos españoles*, por W. E. Retana; *Casino Militar* por J. Mesa Revuelta. Folletín:—*El Indio Batangueño*, por W. E. Retana.

¿ENVENENADA?

En el pueblo de Calococan puso en grande alarma al vecindario el micrócosmo último, una mujer que después de comer en compañía de una familia, comenzó á preferir grandes voces y se presentó al gobernadorcillo diciendo que estaba envenenada.

El gobernadorcillo de Calococan dió parte del suceso al juzgado de 1.ª instancia de Tondo, el cual dispuso fuera reconocida la mujer que se decía envenenada, por el médico titular de la provincia Sr. García del Rey.

Conducida á Manila por varios vecinos de Calococan la presunta víctima del envenenamiento, manifestó y describió con vivos colores al médico titular Sr. García del Rey, haber sido envenenada, así como un gato y un cerdo de su propiedad, que tampoco se tiene noticia hayan muerto con una fruta venenosa.

Pero, en vista de no presentar la paciente ningún trastorno orgánico que confirmase su presunción y si solo una gran de perturbación de sus facultades mentales, el Sr. García del Rey devolvió la tranquilidad á los calococenses, diciéndoles que se trataba de un caso de monomanía, expidiendo al efecto el oportuno certificado.

Accidente desgraciado.
En una casa de la calle de Urdaneta, ocurrió ayer un sensible accidente.

A una niña de corta edad que, aprovechando un descuido, tomó un frasco de espíritu de vino y se puso á jugar con él, se le inflamó el alcohol, produciéndole quemaduras de cierta consideración en las manos y en las piernas.

Riña entre chinos.
Ha sido puesto á disposición del juzgado de Manila un chino, que riñó con otro chino y lo zarandó de lo lindo, á juzgar por lo que gritaba el apaleado.

El lesionado ingresó anteañoche en el Hospital con una contusión en el costado izquierdo; pero ayer mañana, fué dado de alta, por no ofrecer cuidado alguno la contusión.

Detenidos.
Han sido detenidos por la Veterana 15 individuos por indocumentados, y 12 por infringir los bandos municipales.

Noticias del Puerto.
Se ha desembarcado del vapor-correo *Salvadora*, el 3.er piloto D. Antonio In-

chussgarri.
—
Embarca de capitán en el b.-gta. *Conchita* el 2.º piloto D. Manuel de Soharan.

Id. de id. en el bergantín goleta *Fulso* el 2.º piloto particular de todos mares D. Francisco Asis Tarangi, en reemplazo del patron de dicho bergantín Froilan Dagaba, que desembarca en este puerto.

Boda original.
En Linares han contraído matrimonio de manera muy original D. Felipe Benítez y doña María Antonia Lara.

El párroco se negaba á bendecirlos por falta de ciertos requisitos que exigía al nívio. Estos se presentaron en la iglesia acompañados de un notario, oyeon misa, se hicieron los prometidos juramentos de fidelidad y amor, recibiendo la bendición del oficiante; el notario levantó acta, y quedaron casados.

De igual manera se casaron en Mariguina, hace unos 25 años dos que se querían bien.

Si el ejemplo cunde, hay que tomar precauciones, disponiendo que hombres y mujeres se coloquen separados, y bien separados, en el templo.

Magnetismo é hipnotismo.
"En este libro, que ya venía haciéndose indispensable, expone M. Cullerre con grande exactitud y competencia el estado actual de nuestros conocimientos sobre los maravillosos síntomas que el sueño provocado manifiesta. Sabido es que desde hace algunos años, y gracias sobre todo á los trabajos de la escuela de Nancy y de la escuela de la Salpetrière, ha hecho inmensos progresos la investigación del hipnotismo. Esta rama de la fisiología ha llegado á ser hoy ya uno de los más interesantes anejos de la psicología científica, y probablemente permitirá bien pronto hacer de esta última una ciencia experimental, es decir, una ciencia verdadera."

"M. Cullerre, coordinando los resultados obtenidos por un gran número de observadores de Francia y Alemania, mediante su método, que consiste en citar fragmentos elegidos de las Memorias originales, ha hecho un libro repertorio, indispensable para todos los que se ocupan de estas cuestiones, y en cual se deslinda lo que, en el mesmerismo, era charlatanería, de lo que cae verdaderamente en el dominio de la ciencia. Los capítulos referentes á la fisiología del hipnotismo, y á los resultados psicológicos principalmente, son muy notables."

Véase el anuncio.

DE TODAS PARTES.

Asalto del castillo de la Patti.
La célebre diva reside actualmente en el castillo de su propiedad llamado Craigynos, en el país de Gales. Según su costumbre, dá hospitalidad á un gran número de amigos, y tiene para todo el servicio hasta 20 criados. A pesar de estar allí reunida tanta gente, en la semana pasada se perpetró en el castillo un robo por demás audaz.

A las 9 de la noche, mientras los dueños de la posesión estaban con todos sus huéspedes en la sala de billar, unos ladrones aplicaron al muro una escalera y subieron al despacho del tenor Nicolini. Cogieron un saco de viaje que contenía unos cientos de pesetas, y una caja de hierro que supusieron encerraría algunas de las muchas y ricas alhajas que posee la diva.

Llevaron su botín al jardín, abrieronlo, y viendo que contenía un millar de cigarrillos que tenía guardados Nicolini, le abandonaron y huyeron. Pero al escaparse, tuvieron la precaución de ir atando con cuerdas y alambres todas las puertas que atravesaban, para retrasar á los perseguidores en caso de que se les descubriera.

Un criado que quiso salir, fué el que, al ver cerradas las puertas, dió la voz de alarma.

Entonces se encontró la escalera y la caja de cigarrillos; pero no fué posible alcanzar á los ladrones, que son activamente perseguidos, habiéndose ofrecido una prima de consideración á quien dé noticias de quienes puedan ser.

¿Pastor y lobo?
Los tribunales de Schneidmühl (Prusia) acaban de fallar una causa que ha producido gran sensación en el país.

Las buenas gentes de Grossredresdieron en decir que Kemper, pastor protestante de aquel pueblo, sostenía relaciones ilícitas con varias de sus ovejas.

El pastor se indignó y demandó de injuria y calumnia á uno de los vecinos, que insistía en acusarle.

Fué este condenado á varias semanas de cárcel; apeló de la sentencia, y tales pruebas presentó, que fué, por fin, absuelto.

Pero como Kemper había jurado no ser ciertas las aseveraciones del vecino, se le ha formado causa, por perjurio, y ha sido condenado á cuatro años de prisión correccional.

Una desgracia horrible.
En un pueblo de Italia había quedado sola con su hija, niña de tres meses, una buena mujer llamada Virginia Nicolini.

Teniendo que preparar la cena para cuando llegase su marido, y no pudiendo dejar la niña, sentóse junto al hogar, y cantando á media voz mecíase suavemente en su silla.

De pronto, la canción espiró en sus labios, quedó inmóvil, se la cayeron los brazos y dobló la cabeza sobre el pecho.

Estaba muerta, víctima de una apoplejía fulminante.

La niña, no sostenida ya por los brazos de la madre, fué escurriéndose poco á poco hasta caer en la lumbre del hogar.

Cuando volvió el padre, la niña estaba también muerta, quemada, junto al cadáver de su madre.

La luna habitada.
Bajo la fé de algunos astrónomos, se dice que nuestro satélite está poblado de seres vivientes.

A los experimentos del doctor Bledman, hay que añadir los del sábio Bernhard Pügel. Este, perfeccionando los procedimientos de aquel, ha construido un microscopio solar de cuadruple potencia de los conocidos hasta la fecha.

Sometida á este microscopio monstruo

la fotografía detallada del disco lunar obtenida por medio de la escandilación del objetivo del gran refractor de un poderoso telescopio, el círculo del disco referido ha alcanzado un diámetro de 7 metros.

El resultado de esta experiencia ha sido ciertamente asombroso. La existencia de seres vivientes en la luna está perfectamente comprobada. Los habitantes de nuestro satélite son de estructura muy diferente á los de la tierra.

Segun cálculos, las dimensiones de aquellos son mucho mayores que las nuestras, siendo de proporciones irregulares.

Un consejo por día.
Contra el garratillo.—El doctor Vergani, de Nápoles, acaba de descubrir un precioso preservativo contra el "crup" y la "difteria." Observó el citado doctor que en las poblaciones donde de continuo se usa para beber el agua sulfurosa, por falta de otra, no se conoce tan terrible enfermedad, y esto le indujo á hacer algunas experiencias. A un hijo suyo, de tres años de edad, durante el período de ocho días no le dió sino agua azufrada, y al cabo de este tiempo le llevó al Hospital de niños, donde le tuvo jugado diferentes veces con otros de su edad que padecían de difteria, sin que fuese atacado.

En virtud de tan satisfactorio resultado, el doctor Vergani aconsejó á sus clientes diesen á los niños agua azufrada, bastando para ello poner un cilindro de azufre en una botella y llena la botella las noches para que la bebán al día siguiente á todo pasto: el azufre se conserva por tiempo indefinido.

Puede sustituirse el agua azufrada por pastillas de azufre, que tomarán los niños una todos los días al levantarse de la cama, y en las épocas muy calamitosas otra por la tarde.

El azufre es, además, un agente poderosísimo para librar á los niños de muchas enfermedades.

Notas de un álbum.
"Se busca siempre el primer amor en el segundo. Por eso el segundo amante es el que se quiere más."
"Todo el que al nacer no lleva en su cabeza un grano de locura, es un desheredado por Dios; no será ni poeta, ni artista, ni conquistador, ni enamorado, ni joven."

Un elegante, que estaba ya en las postrimerías de su dinero, se casa con rica heredera.

Peayron presencia conmovido la ceremonia del matrimonio y dice filosóficamente:—

—Esto es lo que se llama un matrimonio *in extremis*.

La hermosa Julia escribe á su padrino una carta, felicitando sus días.

—¿Por qué haces esas letras tan grandes? Le pregunta un amigo de la casa.

—Porque mi padrino es sordo.

COMUNICADO.

Sr. Director de *La Oceania Española*.

Interpretando los sentimientos de toda la colonia española aquí residente, me atrevo á suplicar á V

AVISOS

Debidamente autorizado, se venderá en almoneda pública por cuenta de quien corresponda, la barca noruega *Anthon*, del porte de 728 toneladas, fundada en Cebú y en el estado en que se encuentra. Los pertrechos y rancho de la misma se venderán separadamente.

La almoneda tendrá lugar a bordo del buque el 31 del actual á las diez de la mañana.

Para más pormenores, acódate á los Sres. Smith, Bell y Ca de Cebú.

Manila 7 de Enero de 1888.

Buena ocasion.

El día 27 del actual, á las doce de su mañana, se venderá en pública subasta en los estrados del Juzgado de intramuros (calle del Arzobispo), sobre el tipo de 5982 pesos 60 céntimos ó sea en 2991 pesos 30 céntimos menos del tipo de su tasación, la casa núm. 21 del calle de Crespo, sita al pié del puente de San Sebastián.

Dicha casa tiene espaciosos altos, dos entresuelos, caballería y jardín, y produce 70 resos mensuales de alquiler (altos y bajos).

Las proposiciones podrán hacerse los días 25 y 26 anteriores al del remate en la escribanía de D. Manuel Blanco, y el mismo día 27 á las doce de su mañana en los Estrados del Juzgado de intramuros.

Se necesitan vendedores con buenas referencias. En esta imprenta darán razón. h

Enfermedades de los ojos.

El Doctor Biada, Médico oculista del Hospital civil de San Juan de Dios.

Recibe en su GABINETE OPTALMOLOGICO de 7 á 10 y 3 á 5.

EXCLUSIVAMENTE se dedica á las enfermedades de la vista.

ms 22—Real de Manila—22. h

Se necesita un escribiente.

Solana 48. 2

Barca MINERVA.

Se necesita en este buque un piloto para tomar el mando de dicho buque.

Los consignatarios, *Vicuña y C.ª*

Una maestra de instrucción primaria, desea dar lecciones á domicilio, á precios convencionales.

San Marcelino núm. 14; darán razón. h

FOTOGRAFIA DEL GLOBO

ANTIGUA DE R. MAYER

9—ESCOLTA—9

Altos de la Tienda de los Catalanes.

El dueño de este nuevo establecimiento.

ALFONSO LIBAU, gerente que ha sido durante 3 años de la Fotografía de Van Camp, ofrece al público sus servicios, en la seguridad de que quedarán complacidos cuantos le honren con sus encargos.

PRECIOS SIN COMPETENCIA. h

Con fecha 1.º del actual, se ha despedido mi dependiente don Manuel de Célis, por conveniencia propia.

En su virtud queda sin valor el poder que le tengo conferido, de firmar por procuración en mis negocios, haciéndome cargo nuevamente de ello.

Lo que participo á mis amigos, parientes y al público en general por su conocimiento.

Manila 18 de Enero de 1888.

FINCAS

En \$ 25 al mes.

Se alquila la casa núm. 30 de la calle de Santa Rosa, Quiapo; en la contigua están las llaves. 12

Se alquila

la casa núm. 18 (moderno) calzada de General Solano, San Miguel, á propósito para un hogar familiar, ó para oficina pública.

Darán razón en la oficina de los Sres. Inchausti y C.ª 3

Se alquila

la bonita, fresca y cómoda casa número 3 de la calzada Avilés.

Para su auste acódate á el **Almacén Luzón**

6—Cervantes—6. 3

Se alquila

la casa y tienda en la plazuela del Vivac, donde estuvo el almacén de boca de S. Gabriel. h

Se alquila

la espaciosa casa con buenas bodas, sita en la Isla del Romero, núm. 5 moderno, inmediata á la de Echagüe. Cabildo 38. h

COMPRA y VENTAS

Se vende

en el estado en que se encuentra, el vapor ISABEL SEGUNDA fundado en la Convalecencia.

Los que deseen adquirirlo, pueden verlo á cualquier hora del día y dirigir las proposiciones de compra antes del 31 del corriente á

INCHAUSTI y C.ª

ACADEMIA DE SOLFEO Y PIANO

BAJO LA DIRECCION DE LA

SRTA. D.ª EMILIA TORRES

Primer premio del Conservatorio de Madrid.

Tambien dá lecciones á domicilio.

Magallanes 44, entresuelo. ;h

LA IBERIA

Fábrica de tabacos, cigarrillos y picadura.

Se ha trasladado á la calle de Clavería núm. 9 y su expendio central á la de San Jacinto 37, frente al puente de la misma; donde sus favorecedores encontrarán un constante surtido en cigarros, cigarrillos y picaduras de excelentes calidades.

Los pedidos al por mayor á la fábrica.

9—Clavería—9.

MANILA. ;h

JARABE DE FOLLET

Sirope de Chloral Follet

Es el calmante por excelencia que suprime el dolor y procura el sueño tranquilo y natural en los casos de

NEURALGIAS—GOTA—REUMA TISIS—FIEBRES

Exíjase la Firma: *Follet*

Fabricación casa L. FRERE, 19, calle Jacob, París

COMPANIA GENERAL DE TABACOS de Filipinas.

Fábrica "FLOR DE LA ISABELA."

En esta Fábrica se elaboran cigarros, cigarrillos y picadura de las clases y á los precios que pueden verse en los anuncios publicados por los periódicos.

En la elaboración de cigarros al estilo cubano se ocupan 240 operarios indígenas, enseñados y dirigidos por maestros de primer orden, de las fábricas mas acreditadas de la Habana.

En la elaboración de cigarros al estilo Filipino se ocupan cerca de 2000 mugeres, dirigidas por las mejores maestras del antiguo estanco, bajo la inspeccion de un jefe muy entendido.

Ningun fabricante posee en estas islas tantos elementos como la Compañía Tabacalera para poder satisfacer las justas exigencias del público. La Compañía adquiere anualmente enormes cantidades de tabaco rama, entre las cuales elige para sus elaboraciones lo mas selecto de las colecciones de la Isabela, sin mezclar ninguna otra clase de rama. Los demás fabricantes no tienen mas remedio que comprar la hoja tal como se vende en la plaza; y so pena de gran pérdida, se ven en la necesidad de utilizarla toda en sus elaboraciones.

Por último, la Compañía hace de sus cigarros una escrupulosa division en tres clases: la parte, que del examen resulta verdaderamente superior, se vende con la marca "FLOR DE LA ISABELA," la parte que es buena, pero que tiene alguna imperfeccion exterior, se vende con la marca "LA MONTAÑESA" á precio menor; y la parte que presenta defectos graves, se vende como desecho. Este sistema encarece mucho el producto; pero la Compañía está resuelta á no perdonar sacrificio alguno para complacer á consumidor y acreditar su marca. sh

GOTA, REUMATISMOS, DOLORES

SOLUCION del Doctor Clin

Laureado de la Facultad de Medicina de París.—Premio Montyon

La Verdadera Solucion CLIN de Salicilato de Sosa se emplea para curar:

Las Afecciones Reumáticas agudas y crónicas, el Reumatismo gotoso, los Dolores articulares y musculares, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades.

La Verdadera Solucion CLIN está el mejor remedio contra los Reumatismos, la Gota y los Dolores.

Cada frasco va acompañado con una instruccion detallada.

Exíjase la Verdadera Solucion de CLIN y C.ª, de PARIS, que se halla en las principales Farmacias y Droguerías.

CAFÉ Y RESTAURANT DE LA MARINA.

Se sirven desayunos y comidas desde las cinco de la mañana á las diez de la noche. h

Anuario de medicina y cirugía. Revista semestral, dedicada al examen retrospectivo de todos los descubrimientos y adelantos prácticos en las ciencias médicas, tomajo del *Respect of Medicine*, del doctor BRAITHWAITE, por Enrique Camps y Rocha, mélico de la Compañía de los Caminos de hierro del Norte.—Segunda serie.—Tomo IV.—Julio á Diciembre de 1886.—Madrid, 1837.—Un tomo en 12.ª, con 18 grabados intercalados en el texto. Precios: en Madrid, en rústica, 5 pesetas; en pasta ó tela, 6.50.

Tenemos el gusto de anunciar que el ANUARIO DE MEDICINA, que tan buenos servicios presta al profesorado, está ya al corriente de su publicacion; de suerte que los señores suscritores se hallarán al tanto del progreso que la ciencia Médica y Quirúrgica sigue en el mundo entero semestralmente, pues esta publicacion está redactada con mano maestra; felicitamos al autor, el doctor Braithwaite, y al traductor, don Enrique Camps y Rocha.

Se halla de venta en la Librería editorial de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías de la Península y Ultramar. 1

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE MARMOLEJO.

Gaseosas, bicarbonatadas, sódicas, ferruginosas y litínicas. Se venden en todas las Farmacias de esta Capital al precio de \$ 0.40 cada botella que contiene un litro. ;h

FAROLAS de gran lujo y alta novedad

para los que quieran lucir en las Pascuas y en las próximas carreras En LA GRAN BRETAÑA. Real, esquina á la de San Juan de Dios J. A. Ramos.

TORRECILLA Y C.ª

ALMACEN DE TEJIDOS Y NOVEDADES DE EUROPA. Escolta 17.—Manila.

Se reciben por todos los vapores las últimas novedades de París en artículos para señoras y caballeros.

Agencia y depósito de la acreditada "PERFUMERIA DEL MUNDO ELEGANTE."

GRAN TALLER DE CAMISERIA.

17—ESCOLTA—17. mjh

EL LOUVRE

Escolta 39 y David 2.—Manila.

Grandes surtidos en sedas y algodones para vestidos y sayas, gran variedad en mantillas, velos, tohallas y pañuelos, blonda y granadina para mestiza, ricos ajuares de novia y de cristianar, abriguitos de lana y seda para niños, vestidos marinera en lana y seda, gran variedad en sombreros y capotas para señora, niñas y niños, calzado de todas clases, gran surtido en cortinajes de seda, lana, yute, crochet y tul bordado.

Damascos y reps para vestidura de carruajes, ricas y variadas lanillas inglesas para trajes de caballero, lanillas en pasamanería y artículos para regalo, perfumería fina, oro, felpillas, felpones, estambre y algodones para bordar.

En el acreditado taller de modista se confeccionan trajes á medida de bonitas telas á \$8, género y avíos comprendido.

Dos grandes talleres de **MODISTA Y CAMISERIA. EL LOUVRE.** msh

AGUA DE COLONIA VIEJA

Extra-Fuerte

(DEL AÑO 1878)

SE MEJORA POR EL TIEMPO

Preparacion incomparable tan eficaz como Agua de Tocador y agradable como Extracto para el Pañuelo

COMPUESTA POR

ED. PINAUD

Perfumista-Químico

PARIS, 37, Boulevard de Strasbourg, 37, PARIS

EL FERRO-CARRIL de Manila a Dagupan.

Trata de los ferro-carriles en general—Requisitos para la formacion de empresas de construccion—Derechos y deberes en las relaciones con el Estado y con el público—Trayecto del de Manila á Dagupan—Tarifas que regirán en su explotacion—Condiciones bajo las cuales se hizo la subasta—Inauguracion de las obras CON UN PLANO.

Este folleto se regala á los suscritores de *La Oceanía* que paguen dos meses adelantados de suscripcion. A los demás y no suscritores, se vende á dos reales.

AROMAS NUEVOS

DE **L. T. PIVER en Paris**

MASCOTTE

Parfume Porté-Bonheur

Extracto de Corylopsis del Japon

PERFUMES EXQUISITOS:

Paris Bouquet — Anona du Bengale

Cydonia de Chine — Stephania d'Australie

Heliotrope blanc — Bouquet de l'Amitié

Bouquet Zamora — White rose of Kezanlik

Brise de Nice

Polyflor oriental — Cardenia, etc.

ESENCIAS CONCENTRADAS (de todas las) DE CALIDAD EXTRA

LA CONSTANCIA

FABRICA DE TABACOS

- PUNTOS DE ESPENDIO.**
- Almacén El Globo.—Palacio, intramuros.
 - Id. El Cántabro.—id. id.
 - Id. Ciudad de Palencia.—Real id.
 - Id. Librería Universal.—id. id.
 - Id. La Malagueña.—San Jacinto.
 - Id. del Carmen.—Marqués.
 - Lorenzo Gibert.—Escolta 27.
 - Restaurant de Paris.—id.
 - La Camelia.—Carriedo 2.
 - Kiosko plaza de Santa Cruz.
 - Id. id. del Padre Moraga.
 - Depósito central.—Calzada de San Marcelino. sh

PRECIOS CORRIENTES DE LA FABRICA DE TABACOS

LA MONTAÑESA.

MANILA.

Cigarros al estilo cubano.

	PESO por millar.	Envase.	PRECIO POR MILLAR.	
			Pesos.	Cént.
Regentes	23	25	55	"
Presidentes	22	50	45	"
Regalia española... ..	18	50	40	"
Regalia Oriental... ..	17	50	35	"
Cazadores	23	50	35	"
Sobremesas	23	50	35	"
Vegueros	17	50	33	"
Regalia Inglesa	20	50	32	"
Brevas	20	50	26	"
Windsors	15	50	26	"
Príncipes	14	50	22	"
Media Regalia	17	50	20	"
Flor de Prensados	14½	100	18	"
Princesas	10	100	18	"
Intermedios	11½	100	16	"
Carolinás	11½	100	16	"
Reinicos	10	100	16	"
Caprichos	10	100	16	"
Indays	12	100	14	"
Hyde Park	12	100	14	"
Dalgas	12	100	14	"
Montañeses	16	100	14	"
Luzones	16	100	13	"
Brevitas	15	100	13	"
Nuevo Habano espiral	16	200	13	"

Gr n rebaja de 15 por ciento, sobre los precios de esta tarifa, tomando desde un cajorito en adelante.

Se vende en todos los expendios de tabacos de la Compañía general de Tabacos de Filipinas. sh

Magnetismo é hipnotismo.—Exposicion de los fenómenos observados durante el sueño nervioso provocado, bajo el punto de vista clínico, psicológico, terapéutico y médico-legal, con un resumen histórico del magnetismo animal, por el Doctor A. Cullerre, miembro corresponsal de la Sociedad Médico-psicológica—Version española por D. Enrique Simancas y Larsé, licenciado en Medicina y Cirugía, 1887.—Un tomo en 8.º, con láminas. Precio: en Madrid, en rústica, 3-50 pesetas; en pasta ó tela, 4-50. En provincias, 4 pesetas á la rústica y 5 en pasta ó tela.

Se habla de venta en la Librería editorial de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías de la Península y Ultramar. 1

MANUAL DE LOS JUJECES DE PAZ

FOR D. JOSE ROBLES LAHESA, Jefe de 1.ª instancia de la provincia de Isla de Negros, CON UN PROLOGO de D. JOSE FERNANDEZ GINER, Presidente de Sala de la Real Audiencia de Manila.

Esta obra contiene toda la legisacion relativa á la organizacion y régimen de los Juzgados de Paz, sus deberes y atribuciones, exposicion de los procedimientos para los juicios y actuaciones civiles y criminales que son de su competencia y de la de los Gobernadorcillos, formularios completos de los juicios verbales de faltas, actos de jurisdiccion voluntaria, instruccion de primeras diligencias en las causas criminales, etc., etc.

Está anotada y concordada con el Código Penal vigente, ley Orgánica del Poder judicial, la provisional para el planteamiento del Código, la de Enjuiciamiento civil y Compilacion criminal, Auto acordado, Real Cédula de 1855, Reglamento de cédulas personales y demás disposiciones vigentes en estas Islas y admitidas por la jurisdiccion de los Tribunales. Contiene un extenso apéndice con la parte del libro 1.º del Código Penal comun á los delitos y á las faltas y el libro 3.º de dicho Código, extensamente comentado y concordado con la legisacion especial de Filipinas, los aranceles judiciales vigentes y la ley del papel sellado.

Esta obra consta de dos tomos al precio de \$ 1-50 cada uno. Está de venta: MANILA, Agencia Editorial, Carriedo 2. LOILOI, Imprenta y Tipografía de El Porvenir de Bisayas. h

ALMACEN DE LA INDIA INGLESA

TARACHAND, THAWARDAS Y C.ª

PROVEEDORES DE LA REAL CASA DE S. M. Escolta 14.

Tenemos el gusto de participar á nuestros numerosos parroquianos y al público en general, que hemos recibido gran variedad y de formas elegantes en artículos de China, Japon y de la India, de las mas acreditadas fábricas en Canton, como en tapices de seda bordada con figuras chinas, tapetes de lana y seda bordada en diferentes colores, cubre-camas y mantones bordados de seda, pafoletas de tales y pañuelos de seda con y sin jaretón para señoras y caballeros, piezas de gró y de seda en cuadros para vestidos, jarrones de bronce y de porcelana para adornos de sala, juegos de lavabos y de café de porcelana, juegos de mesas, pabeteros y veladores de maque, cajitas de maque para varios usos, costureros de maque y de sándalo, bandejas de maque de varias formas, variedad en abanicos de diferentes colores y varillajes, jugueteros de maque y de ébano con y sin incrustaciones, platos tarjetos de porcelana, transparentes de caña y de madera, biombo de tela y papel, tablas incrustadas, calquiminos de seda y de caña, payos y faroles de papel, cómodas y baules mundos de alcanfor, thé superior en cajas y en tarros, achara chancy y polvos tres-cary-cary, etc. é infinitad de artículos largos de enumerar de muchísima novedad y baratura. ;h

Azúcar Calasiao. Venden por legar. h

Arroz de Pangasinan. Venden por legar. h

B. Cabañas. Tiene de venta los carruajes más modernos que se usan hoy con la garantía de su sólida construccion é inmejorables materiales y comodidad de cuantos se construyen en esta plaza.

Se admiten en cambio con abono de la diferencia de su valor los usados y se rebaja un tanto por ciento de los pagados al contado. 2

Sibucan de Pangasinan. Venden por legar. h

CALENDARIO TAGALOG DE LA FLOR DE FILIPINAS para el año bisiesto 1888, 3.º año de su publicacion, con la adiccion del indice alfabético de las fiestas de los Santos y varios conocimientos útiles para la economia doméstica.

PUNTOS DE ESPENDIO: Joló 28, Binondo y Carriedo núm. 20, imprenta de Santa Cruz. PRECIO: á 6 cuartos ejemplar y \$3 el ciento al por mayor. mjh

MARTIN DE HARO Drama en tres actos y en verso original de D. Atanasio Rodriguez Martin; se vende en la Administracion de este periódico á CUATRO REALES ejemplar. 10-20-30h

LA CASTELLANA Sigue vendiendo la especial carne de membrillo de Puente Genil á 2 reales libra. h

Arroz de Ilocos. Venden por legar. ;h

JUVASI! MUY FRESCAS. En "La Castellana" Escolta 37 y S. Fernando 34. h

CASI DE BALDE Venden Piedras baldosas de Ilocos legítimas de San Esteban. Labradas finas, solo cuestan á una mitad de precio de las de China. No confundirlas con otras que son de clase mas inferiores. ¡Probadlas! pues ellas solo se recomiendan. h

Sans y Codina, h